

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 21 NOV 2018

**VISTO** la nota presentada por el Sr. Jorge Benito PAREDES D.N.I. N° 13.849.267, domiciliado en la Provincia de Jujuy; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita colaboración de un pasaje por el tramo aéreo Jujuy/Rio Grande.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar dicha colaboración, consistente en la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por el tramo JUJUY/RGA (ida: 30/11/18 de acuerdo a disponibilidad aérea) a nombre del Sr. Jorge Benito PAREDES, D.N.I. N° 13.849.267, residente de la Provincia de Jujuy.

Que el presente acto administrativo se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

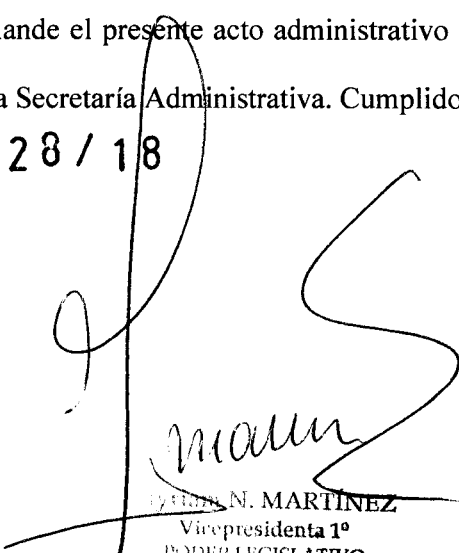
**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por el tramo JUJUY/RGA (ida: 30/11/18 de acuerdo a disponibilidad aérea) a nombre del Sr. Jorge Benito PAREDES D.N.I. N° 13.849.267, domiciliado en la Provincia de Jujuy; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1728/18**

  
VICIOLA N. MARTINEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO